

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TELEFAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 17 de Noviembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.505/2009

R-D-NAT – 2010 -N° 1251

VISTO:

Que por Resolución R-D-NAT–2010 N° 803, se autoriza a la Lic. Sandra Mónica RODRIGUEZ ARTIGAS, a rendir la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español y;

CONSIDERANDO:

Que lo expresado le fue otorgado a la Lic. Sandra Mónica RODRIGUEZ ARTIGAS para que dé cumplimiento al requisito de Idioma, que exige la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, que dicta esta Facultad;

Que a fs. 85 obra Acta N° 60/T – Folio 61 del Libro de Actas de Idioma de esta Escuela, suscrita por los integrantes del Tribunal Evaluador que recepcionó esta prueba de traducción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

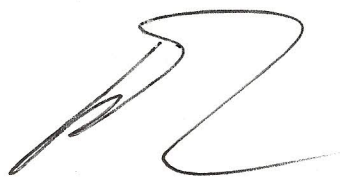
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

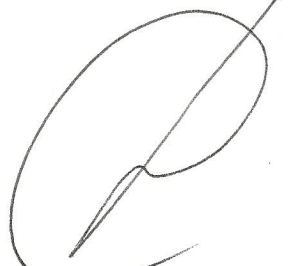
ARTICULO 1°.- Certificar la aprobación de la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español, por parte de la Lic. Sandra Mónica RODRIGUEZ ARTIGAS D.N.I. 31.948.323, con una calificación de Diez (10), rendida el 4 de Agosto de 2010, según consta en Acta N° 60/T, folio 61, del Libro de Actas de Idiomas de la Escuela de Posgrado, que obra a fs. 85, de estos actuados, a fin de satisfacer el requisito exigido a los inscriptos en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, que dicta esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad nacional de Salta.



Ing. NÉLIDA A. BAYÓN DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. LIC. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales